

Las elecciones para el consejo municipal

El día 07 de junio de 2009 en todo el *land* de Baden-Württemberg se votan nuevamente los consejos municipales (*Gemeinderäte*) y parlamentos del distrito (*Kreistage*).

Por vez tercera, también las ciudadanas y los ciudadanos de los estados de la Unión Europea tienen el derecho de votar y pueden ser elegidos. Ha sido un camino largo hasta llegar a este derecho de votar comunal para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos de la UE: El Tratado de Maastricht ha creado los fundamentos en 1992, el parlamento federal y el parlamento del *land* los han convertido en derecho nacional: Desde este momento, ustedes son ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio con los mismos derechos y deberes que sus vecinos alemanes.

¿Qué es lo que cae en la incumbencia de las ciudades y los municipios?

Las ciudades y los municipios son responsables para todos los asuntos locales. Erigen vías públicas y edifican escuelas, construyen cementerios y plantan parques, planean el desarrollo del municipio y se preocupan de aquellos ciudadanos que se encuentran en situaciones difíciles. Además, las ciudades y los municipios ejecutan también tareas para el Estado: expiden pasaportes y carnets de identidad alemanes, controlan la seguridad y el orden y celebran elecciones. En las ciudades y los municipios más grandes la administración también concede permisos de construcción, permisos para establecimientos públicos y autorizaciones de residencia para los ciudadanos extranjeros.

El consejo municipal es **la representación de los ciudadanos**. Está compuesto por el alcalde y los diputados votados. El número de los diputados depende de la dimensión del municipio.

¿Quién vota el consejo municipal?

Derecho a votar tiene aquél que

- posee la nacionalidad de cualquier Estado-miembro de la Unión Europea,
- el día de la elección, haya cumplido los 18 años y
- vive, por lo menos desde hace tres meses, en el municipio.

No tiene importancia desde cuando el ciudadano de la UE se encuentra aquí en Alemania: p. ej. tanto el italiano, que en 1956 ha venido a vivir a Alemania, como también la sueca, que ha llegado a Alemania hace sólo tres meses, pueden acudir las urnas.

¿Sobre qué asuntos decide el consejo municipal?

El consejo municipal decide todos los asuntos importantes que atañen al municipio como por ejemplo

- sobre los planes de urbanización que determinan dónde y cómo se pueden realizar construcciones en el municipio,
- sobre la construcción de entidades públicas (p. ej. piscinas cubiertas, escuelas, bibliotecas o jardines de infancia),
- sobre la planificación de campos de deportes y parques infantiles,
- sobre la compra y venta de inmuebles del municipio,
- sobre el importe del impuesto inmobiliario, del impuesto industrial, del impuesto sobre tenencia de perros y de las tasas,
- sobre la utilización de los impuestos y otros ingresos del municipio en el ámbito del presupuesto anual.

Además, el consejo municipal elige a los funcionarios directivos y altos empleados de la administración municipal.

¿Cómo se vota el consejo municipal?

¿Quién propone los candidatos para el consejo municipal?

En la mayoría de las ciudades y los municipios de Baden-Württemberg, **los partidos y las alianzas electorales** proponen los candidatos para el consejo municipal. Por regla general, la cantidad de candidatos, que cada alianza electoral y cada partido puede proponer, equivale al número total de concejales elegibles. Las candidatas y los candidatos se nominan en una reunión del partido o de la alianza electoral.

En la papeleta de votación, todos los candidatos que pertenecen al mismo partido o a la misma alianza electoral están escritos uno debajo del otro. El orden de los candidatos determina el partido o la alianza electoral.

¿Cuántos votos tiene cada electora y cada elector?

La cantidad de votos que cada elector o cada electora tiene, es equivalente al número total de concejales elegibles que existen en la ciudad o el municipio correspondiente.

Con los votos disponibles, el elector puede votar cualquier candidato **de las diferentes listas**. A cada candidata y a cada candidato puede dar **uno, dos o tres votos**. Sin embargo, la cantidad de sus votos no debe superar el número total de los concejales elegibles en el municipio.

Sobre lo que, además, tiene que tener en cuenta al dar su voto, le informará una hoja explicativa que le mandará el municipio anexo a la papeleta de votación con la debida antelación antes de los comicios.

¿Dónde y cómo se vota?

El domingo, día 07 de junio de 2009, se establecerán **colegios electorales** en su ciudad o municipio en los que tendrá la posibilidad de dar los votos. Cada elector cae en la incumbencia de un colegio electoral determinado.

Unas semanas antes de los comicios recibirá, sin que tenga que hacer nada, una postal (**aviso electoral**) en la que la administración le informa que tiene el derecho de votar y en qué colegio electoral lo puede realizar.

¡Atención!

Si no ha recibido la papeleta de votación, **a más tardar, hasta el 17 de mayo de 2009** tendrá que informarse en el ayuntamiento porqué no ha sido avisado.

Con el fin de que pueda prepararse tranquilamente a los comicios, la ciudad o el municipio le mandará aproximadamente una semana antes de las elecciones **su papeleta de votación y una hoja explicativa** con informaciones sobre el procedimiento de la votación.

El día de los comicios, los colegios electorales estarán abiertos de las **8.00 horas hasta las 18.00 horas**. En el colegio electoral, le entregarán un sobre, en el que puede depositar la papeleta de votación. Si se equivoca al rellenar la papeleta de votación o si ya no la encuentra, le darán una nueva papeleta de votación en el colegio electoral y entonces la podrá rellenar allí.

¿Qué hago si el día de las elecciones estoy de vacaciones o no puedo ir al colegio electoral?

En este caso también es posible **votar por correspondencia**. Los formularios para la votación por correspondencia le entrega la administración municipal (ayuntamiento). O la puede recoger personalmente en el ayuntamiento o la puede solicitar por escrito utilizando el aviso electoral. La solicitud para la votación por correspondencia puede entregarse, a más tardar, el viernes, día 05 de junio de 2009. La carta con su papeleta de votación tiene que haber llegado, a más tardar, el domingo, día 07 de junio de 2009, a las 18.00 horas a la dirección indicada. Para más informaciones diríjase a la administración municipal.

Las elecciones para el parlamento del distrito el 07 de junio de 2009

¿Qué es un distrito rural (*Landkreis*)?

Hay tareas que son demasiado grandes para el municipio y que superan sus posibilidades. Por eso, los municipios pertenecen a un distrito rural que realiza aquellas tareas en su lugar.

El distrito rural tiene sobre todo las siguientes tareas:

- industria de desperdicios (basura),
- construcción y explotación de escuelas profesionales y especiales,
- asistencia social y asistencia a la juventud,
- construcción y explotación de hospitales del Kreis,
- construcción y mantenimiento de carreteras comarcales.

¿Qué es el parlamento del distrito (*Kreistag*)?

El parlamento del distrito es **la representación de los ciudadanos**. El número de los diputados depende de la dimensión del distrito rural. Actualmente, el distrito rural más pequeño de Baden-Württemberg cuenta con 40 diputados y el distrito rural más grande tiene 108 diputados.

¿Quién vota el parlamento del distrito?

Derecho a votar tiene aquél que

- posee la nacionalidad de cualquier Estado-miembro de la Unión Europea,
- el día de la elección, haya cumplido los 18 años y
- vive, por lo menos desde hace tres meses, en el distrito rural.

Para los comicios, el distrito rural se dividirá en varias circunscripciones electorales. Cada elector votará únicamente aquellos diputados del parlamento del distrito que pertenecen a su circunscripción electoral.

¿Sobre qué asuntos decide el parlamento del distrito?

El parlamento del distrito decide todos los asuntos importantes que atañen al distrito.

- Vota al gobernador o a la gobernadora del distrito (cada 8 años),
- establece el presupuesto para el distrito rural y decide cómo se deben gastar los ingresos,
- acuerda la construcción y explotación de escuelas profesionales y de hospitales del Kreis,
- vota los médicos-jefes para los hospitales del Kreis,
- decide los principios de la industria de desperdicios, la tasa de basura y el método de aniquilación (vertedero, incineración de basura, ...) y
- decide la construcción de carreteras comarcales y el fomento financiero del tráfico público (autobuses y tranvías).

¿Cómo se vota el parlamento del distrito?

La elección del parlamento del distrito se realiza junto con los comicios para el municipio – en el mismo colegio electoral y al mismo tiempo. El aviso electoral para la votación del municipio es igualmente válido para la elección del parlamento del distrito.

Aproximadamente una semana antes de realizarse las elecciones, la administración le mandará también para los comicios del parlamento del distrito su papeleta de votación. De esta forma, tiene igualmente la posibilidad de prepararse con tranquilidad a la entrega de su voto. El distrito rural se dividirá en varias circunscripciones electorales. Cada ciudad un poco más grande o varios municipios pequeños forman una circunscripción electoral. Para cada circunscripción electoral, los partidos y las alianzas electorales hacen una lista separada con las candidatas y los candidatos.

La cantidad de votos que cada elector tiene, es equivalente al número de diputados que se pueden votar en la circunscripción electoral. Con los votos disponibles, el elector puede votar cualquier candidato de las diferentes listas - a cada candidata y a cada candidato puede dar **uno, dos o tres votos**. Sin embargo, la cantidad de sus votos no debe superar el número total de los diputados elegibles para el parlamento del distrito en la circunscripción electoral.